



Factura: 003-002-000032580



20170701006P02307

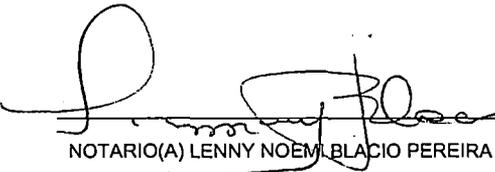
NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701006P02307						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:13)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	ROMERO LOAIZA DORA JUDITH	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0701033219	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	RONALD MICHEL OCHOA ROMERO
	OCHOA ROMERO FABIAN AUGUSTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0702768748	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	RONALD MICHEL OCHOA ROMERO
	OCHOA ROMERO RONALD MICHEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703221200	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
	OCHOA ROMERO JESSENIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702770553	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
	OCHOA ROMERO GIANELLA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703221192	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
<b>A FAVOR DE:</b>							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SR. AUGUSTO LEON VIGILDO OCHOA FREIRE							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
		38.00					

N° TRAMITE: 907182-0041-17  
 DOCUMENTO: Escritura  
 27/11/17 2.1.1



NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

TELEFAX: 2960885 - 2935234

[notariaeloromachala6@gmail.com](mailto:notariaeloromachala6@gmail.com)

No. Escritura  
2010701006P02307



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

1            ESCRITURA            PUBLICA            DE            PARTICIÓN  
2            EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR  
3            EL SR. AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE  
4            QUE HACEN LOS SEÑORES DORA JUDITH  
5            ROMERO LOAIZA, JESSENIA ELIZABETH OCHOA  
6            ROMERO, GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO,  
7            FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO, RONALD  
8            MICHEL OCHOA ROMERO.-  
9            CUANTÍA: \$ 38.00  
10           DI 2 COPIAS

11    En la ciudad de Máchala, Capital de la Provincia de El  
12    Oro, República del Ecuador, hoy día **trece de noviembre**  
13    del año **dos mil diecisiete**, ante mí **DOCTORA LENNY**  
14    **NOEMÍ BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL**  
15    **CANTÓN MACHALA** comparece, por sus propios  
16    derechos, el señor **Ronald Michel Ochoa Romero**, de  
17    nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de  
18    treinta y cuatro años de edad, de ocupación chofer  
19    profesional, domiciliado frente a las calles Caymán y  
20    Guano, Ciudadela El Paraiso, de la Parroquia Tapoa,  
21    Cantón Collavina, de la Provincia de Sucumbios, y de  
22    tránsito por esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro,  
23    correo electrónico: [ochoa.ronald@hotmail.com](mailto:ochoa.ronald@hotmail.com). número  
24    de teléfono: cero, nueve, seis, nueve, uno, siete, seis,  
25    ocho, siete, nueve (0969176879); por los derechos que  
26    representa en calidad de **Apoderado Especial** de la  
27    señora **DORA JUDITH ROMERO LOAIZA**, tal como lo  
28    demuestra con el documento habilitante que apareja a la

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariaeloromachala6@gmail.com](mailto:notariaeloromachala6@gmail.com)

1 presente; señora **Jessenia Elizabeth Ochoa Romero**, de  
2 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de  
3 treinta y nueve años de años edad, de ocupación  
4 estudiante, domiciliada en el Cantón Machala, Provincia  
5 de El Oro, correo electrónico: [ochoa.ronald@hotmail.com](mailto:ochoa.ronald@hotmail.com).  
6 número de teléfono: cero, nueve, seis, nueve, uno, siete,  
7 seis, ocho, siete, nueve (0969176879); señora **Gianella**  
8 **Judith Ochoa Romero**, de nacionalidad ecuatoriana, de  
estado civil casada, de veintinueve años de edad, de  
ocupación estudiante, domiciliada en el Cantón Machala,  
Provincia de El Oro, correo electrónico:  
[ochoa.ronald@hotmail.com](mailto:ochoa.ronald@hotmail.com). número de teléfono: cero,  
nueve, seis, nueve, uno, siete, seis, ocho, siete, nueve  
(0969176879); señor **Ronald Michel Ochoa Romero**, de  
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de  
treinta y cuatro años de edad, de ocupación chofer  
profesional, domiciliado frente a las calles Caymán y  
Guano, Ciudadela El Paraiso, de la Parroquia Tapoa,  
Cantón Collavina, de la Provincia de Sucumbios, y de  
tránsito por esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro,  
correo electrónico: [ochoa.ronald@hotmail.com](mailto:ochoa.ronald@hotmail.com). número  
de teléfono: cero, nueve, seis, nueve, uno, siete, seis,  
ocho, siete, nueve (0969176879), por los derechos que  
representa en calidad de **Apoderado Especial** del señor  
**FABIÁN AUGUSTO OCHOA ROMERO**, tal como lo  
demuestra con el documento habilitante que apareja a la  
presente; y, señor **Ronald Michel Ochoa Romero**, de  
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariacoloromachala6@gmail.com](mailto:notariacoloromachala6@gmail.com)

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

1 treinta y cuatro años de edad, de ocupación chofer  
2 profesional, domiciliado frente a las calles Caymán y  
3 Guano, Ciudadela El Paraiso, de la Parroquia Tapoa,  
4 Cantón Collavina, de la Provincia de Sucumbios, y de  
5 tránsito por esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro,  
6 correo electrónico: [ochoa.ronald@hotmail.com](mailto:ochoa.ronald@hotmail.com). número  
7 de teléfono: cero, nueve, seis, nueve, uno, siete, seis,  
8 ocho, siete, nueve (0969176879).- Los comparecientes  
9 declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho para  
10 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer  
11 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de  
12 identificación cuya copia fotostática debidamente  
13 certificada por mí, agrego a esta escritura como  
14 documento habilitante. Advertidos los comparecientes  
15 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta  
16 escritura, así como examinados que fueron, comparecen  
17 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,  
18 temor reverencial, promesa o seducción, me piden que  
19 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA**  
20 **NOTARÍA:** En el protocolo de escrituras públicas a su  
21 cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN**  
22 **EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR EL**  
23 **SR. AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE**, al tenor  
24 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**  
25 **COMPARECIENTES.-** Interviene en la celebración de la  
26 presente escritura el señor **RONALD MICHEL OCHOA**  
27 **ROMERO**, por los derechos que representa en calidad de  
28 **Apoderado Especial** de la señora **DORA JUDITH**

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariacloromachala6@gmail.com](mailto:notariacloromachala6@gmail.com)

1 ROMERO LOAIZA, tal como lo demuestra con el  
2 documento habilitante que apareja a la presente; señora  
3 **JESSENIA ELIZABETH OCHOA ROMERO**, de  
4 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de  
5 treinta y nueve años de años edad, de ocupación  
6 comerciante, domiciliada en el Cantón Machala,  
7 Provincia de El Oro, señora **GIANELLA JUDITH OCHOA**  
8 **ROMERO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
9 casada, de veintinueve años de edad, de ocupación  
estudiante, domiciliada en el Cantón Machala, Provincia  
de El Oro, señor **RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**,  
por los derechos que representa en calidad de **Apoderado**  
**Especial** del señor **FABIÁN AUGUSTO OCHOA**  
**ROMERO**, tal como lo demuestra con el documento  
habilitante que apareja a la presente; y, señor **RONALD**  
**MICHEL OCHOA ROMERO**, de nacionalidad  
ecuatoriana, de estado civil casado, de treinta y cuatro  
años de edad, de ocupación chofer profesional,  
domiciliado en el Cantón Machala, Provincia de El Oro;  
Los comparecientes tienen la capacidad civil suficiente  
para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA.-**  
**ANTECEDENTES.-** 1) Los comparecientes son la cónyuge  
sobreviviente e hijos de quien en vida se llamó **SR.**  
**AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRÉ**, quien falleció  
en la Parroquia Machala, del Cantón Machala, Provincia  
de El Oro, el tres de julio de dos mil doce. Mediante  
escritura pública celebrada ante la Doctora Lenny Blacio  
Pereira Notaría Sexta del cantón Machala, el veinte de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO ECUADOR

# L.B.P.

-tr-s-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariacoloromachala6@gmail.com](mailto:notariacoloromachala6@gmail.com)

1 octubre del dos mil quince, los mismos realizaron la  
2 posesión efectiva de los bienes dejados por el causante  
3 **SR. AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRÉ,**  
4 específicamente sobre la cantidad de novecientas  
5 cincuenta acciones, valoradas en **CUATRO CENTAVOS**  
6 **DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**  
7 **(\$0.04)** cada una, que representa la cantidad de  
8 **TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS**  
9 **UNIDOS DE AMÉRICA (\$38.00)** del capital suscrito de la  
10 compañía OROGUAYAS COURIER S.A., y que se  
11 encuentran en el título perteneciente a la compañía antes  
12 indicada. Adjunto el documento habilitante antes  
13 mencionado; 2) Que adjuntan la petición con el  
14 reconocimiento de firmas respectivo y mediante  
15 Declaración Jurada otorgada por el **SR. RONALD**  
16 **MICHEL OCHOA ROMERO,** por los derechos que  
17 representa en calidad de **Apoderado Especial** de la **SRA.**  
18 **DORA JUDITH ROMERO LOAIZA,** tal como lo  
19 demuestra con el documento habilitante que aparece a la  
20 presente; **SRA. JESSENIA ELIZABETH OCHOA**  
21 **ROMERO, SRA. GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO,**  
22 **SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO,** por los  
23 derechos que representa en calidad de **Apoderado**  
24 **Especial del SR. FABIÁN AUGUSTO OCHOA ROMERO,**  
25 tal como lo demuestra con el documento habilitante que  
26 aparece a la presente; y, **SR. RONALD MICHEL OCHOA**  
27 **ROMERO,** los comparecientes declararon  
28 voluntariamente y bajo juramento que "Son los únicos y

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariacloromachala6@gmail.com](mailto:notariacloromachala6@gmail.com)

1 universales herederos de quien en vida fue **SR.**  
2 **AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRÉ**, que tienen la  
3 libre disposición sobre las novecientos cincuenta (950)  
4 acciones dentro del paquete accionario de la compañía  
5 OROGUAYAS COURIER S.A., valoradas en **CUATRO**  
6 **CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
7 **AMÉRICA (\$0.04)** cada una, que representan la cantidad  
de **TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS**  
**UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 38.00)** del capital suscrito de  
la compañía OROGUAYAS COURIER S.A., y que se  
encuentran en el título perteneciente a la compañía antes  
indicada. El bien hereditario se encuentra libre de  
gravamen, han pagado el impuesto a la herencia, están  
conformes con realizar la partición de bienes hereditarios  
y extrajudicial de bienes hereditarios, con la tasación que  
se ha realizado del bien novecientos cincuenta (950  
acciones), y con la adjudicación establecida de  
conformidad a la que consta en el petitorio que se  
adjunta.- **TERCERA: PARTICION.-** Que libre y  
voluntariamente, por mis propios derechos, nosotros, **SR.**  
**RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**, por los derechos  
que representa en calidad de **Apoderado Especial** de la  
**SRA. DORA JUDITH ROMERO LOAIZA; SRA.**  
**JESSENIA ELIZABETH OCHOA ROMERO, SRA.**  
**GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO, SR. RONALD**  
**MICHEL OCHOA ROMERO**, por los derechos que  
representa en calidad de **Apoderado Especial** del **SR.**  
**FABIÁN AUGUSTO OCHOA ROMERO; y, SR. RONALD**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

-cuatro-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
notariaeloromachala6@gmail.com

1 MICHEL OCHOA ROMERO, por ser propietarios del cien  
2 por ciento de los sobre los derechos y acciones  
3 hereditarios ya citados, en calidad de herederos de quien  
4 en vida fue **SR. AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA**  
5 **FREIRE**, conforme lo declaramos bajo juramento, de  
6 conformidad con (o que establece el Artículo mil  
7 trescientos treinta y ocho (Art.1.338) y mil trescientos  
8 cuarenta y cinco (Art.1.345) del Código Civil, en  
9 concordancia con el Artículo dieciocho numeral treinta y  
10 siete (Art. 18.37) de la Ley Notarial, mediante la presente  
11 declaramos que por calidad que tenemos nos repartimos  
12 las novecientos cincuenta (950) acciones, valoradas en  
13 **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS**  
14 **UNIDOS DE AMERICA (\$0.04)** cada una, que  
15 pertenecieron al **SR. AUGUSTO LEOVÍGILDO OCHOA**  
16 **FREIRE**, dentro del paquete accionario de la compañía  
17 **OROGUAYAS COURIER S.A.**, de la siguiente manera: A  
18 los señores **SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**,  
19 por los derechos que representa en calidad de **Apoderado**  
20 **Especial** de la **SRA. DORA JUDITH ROMERO LOAIZA**,  
21 se le reparten la cantidad de cuatrocientos setenta y  
22 cinco (475) acciones, correspondiente al cincuenta por  
23 ciento (50%) de la sociedad conyugal que mantuvo con su  
24 cónyuge fallecido **SR. AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA**  
25 **FREIRÉ**; y, el restante cincuenta por ciento (50%) será  
26 repartido de la siguiente manera entre sus hijos: **SRA.**  
27 **JESSENIA ELIZABETH OCHOA ROMERO**, se le reparte  
28 ciento diecinueve (119) acciones; **SRA. GIANELLA**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariacloromachala6@gmail.com](mailto:notariacloromachala6@gmail.com)

1 **JUDITH OCHOA ROMERO**, se le reparte ciento  
2 diecinueve (119) acciones, **SR. RONALD MICHEL**  
3 **OCHOA ROMERO**, por los derechos que representa en  
4 calidad de Apoderado Especial del **SR. FABIÁN**  
5 **AUGUSTO OCHOA ROMERO**, se le reparte ciento  
6 diecinueve (119) acciones; y, **SR. RONALD MICHEL**  
7 **OCHOA ROMERO**, se le reparte ciento dieciocho (118)  
8 acciones.- Con los antecedentes expuestos los  
9 comparecientes aceptamos y ratificamos en la presente  
10 partición extrajudicial y quedamos autorizados para que  
11 obtengamos la inscripción de esta Escritura y copias  
12 necesarias que les servirá de título de propiedad.  
13 **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía es de **TREINTA Y**  
14 **OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
15 **AMÉRICA (\$ 38.00).-** Cumpla Usted Notaría con las  
16 formalidades de ley para la validez y perfeccionamiento  
17 de esta escritura pública. Hasta aquí la Minuta, que con  
18 las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por  
19 las partes y autorizadas por mí, la Notaría, que queda  
20 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra  
21 firmada por la Abogada Andrea Solano Motoche,  
22 Matriculada al Foro de Abogados bajo el número  
23 cero siete - dos mil once - cuarenta y siete.  
24 Para la celebración y otorgamiento de la presente  
25 escritura se observaron los preceptos legales que el caso  
26 requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria al  
27 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su  
28 contenido y firma conmigo en unidad de acto, se

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



cinco-



Factura: 003-002-000032579

20170701006P02306

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA  
EXTRACTO



Escritura N°:	20170701006P02306						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:13)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMERO LOAIZA DORA JUDITH	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0701033219	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	RONALD MICHEL OCHOA ROMERO
Natural	OCHOA ROMERO FABIAN AUGUSTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0702768748	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	RONALD MICHEL OCHOA ROMERO
Natural	OCHOA ROMERO RONALD MICHEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703221200	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	OCHOA ROMERO JESSENIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702770553	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	OCHOA ROMERO GIANELLA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703221192	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b> INDETERMINADA							

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

**PAGINA EN BLANCO**  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-seis-

TELEFAX: 2960885 - 2935234

[notariacoloromachala@gmail.com](mailto:notariacoloromachala@gmail.com)

No. Escritura  
20170701006P02306



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

1                   **DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIÓN**  
2                   **EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS**  
3                   **POR EL CAUSANTE AUGUSTO LEOVIGILDO**  
4                   **OCHOA FREIRE HACEN LOS SEÑORES**  
5                   **DORA JUDITH ROMERO LOAIZA, JESSENIA**  
6                   **ELIZABETH OCHOA ROMERO, GIANELLA**  
7                   **JUDITH OCHOA ROMERO, FABIÁN**  
8                   **AUGUSTO OCHOA ROMERO, RONALD**  
9                   **MICHEL OCHOA ROMERO.-**

10                   **CUANTÍA: INDETERMINADA.-**

11                   **DI 2 COPIAS**

12                   En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El  
13                   Oro, República el Ecuador; hoy día **trece de noviembre**  
14                   **del año dos mil diecisiete**, ante mí **DOCTORA LENNY**  
15                   **BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN**  
16                   **MACHALA** comparecen con plena capacidad, libertad y  
17                   conocimiento, a la celebración de la presente escritura,  
18                   por sus propios derechos, el señor **Ronald Michel**  
19                   **Ochoa Romero**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado  
20                   civil casado, de treinta y cuatro años de edad, de  
21                   ocupación chofer profesional, domiciliado frente a las  
22                   calles Caymán y Guano, Ciudadela El Paraiso, de la  
23                   Parroquia Tapoa, Cantón Collavina, de la Provincia de  
24                   Sucumbios, y de tránsito por esta ciudad de Machala,  
25                   Provincia de El Oro, correo electrónico:  
26                   [ochoa.ronald@hotmail.com](mailto:ochoa.ronald@hotmail.com). número de teléfono: cero,  
27                   nueve, seis, nueve, uno, siete, seis, ocho, siete, nueve  
28                   (0969176879); por los derechos que representa en

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariaeloramachala6@gmail.com](mailto:notariaeloramachala6@gmail.com)

1 calidad de **Apoderado Especial** de la señora **DORA**  
2 **JUDITH ROMERO LOAIZA**, tal como lo demuestra con  
3 el documento habilitante que aparece a la presente;  
4 señora **Jessenia Elizabeth Ochoa Romero**, de  
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de  
treinta y nueve años de años edad, de ocupación  
estudiante, domiciliada en el Cantón Machala, Provincia  
de El Oro, correo electrónico:  
[ochoa.ronald@hotmail.com](mailto:ochoa.ronald@hotmail.com). número de teléfono: cero,  
nueve, seis, nueve, uno, siete, seis, ocho, siete, nueve  
(0969176879); señora **Gianella Judith Ochoa Romero**,  
de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de  
veintinueve años de edad, de ocupación estudiante,  
domiciliada en el Cantón Machala, Provincia de El Oro,  
correo electrónico: [ochoa.ronald@hotmail.com](mailto:ochoa.ronald@hotmail.com). número  
de teléfono: cero, nueve, seis, nueve, uno, siete, seis,  
ocho, siete, nueve (0969176879); señor **Ronald Michel**  
**Ochoa Romero**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado  
civil casado, de treinta y cuatro años de edad, de  
ocupación chofer profesional, domiciliado frente a las  
calles Caymán y Guano, Ciudadela El Paraiso, de la  
Parroquia Tapoa, Cantón Collavina, de la Provincia de  
Sucumbios, y de tránsito por esta ciudad de Machala,  
Provincia de El Oro, correo electrónico:  
[ochoa.ronald@hotmail.com](mailto:ochoa.ronald@hotmail.com). número de teléfono: cero,  
nueve, seis, nueve, uno, siete, seis, ocho, siete, nueve  
(0969176879), por los derechos que representa en  
calidad de **Apoderado Especial** del señor **FABIÁN**

# L.B.P.

Siete-

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariacoloromachala@gmail.com](mailto:notariacoloromachala@gmail.com)

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

1 **AUGUSTO OCHOA ROMERO**, tal como lo demuestra  
2 con el documento habilitante que aparece a la presente;  
3 y, señor **Ronald Michel Ochoa Romero**, de  
4 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de  
5 treinta y cuatro años de edad, de ocupación chofer  
6 profesional, domiciliado frente a las calles Caymán y  
7 Guano, Ciudadela El Paraíso, de la Parroquia Tapoa,  
8 Cantón Collavina, de la Provincia de Sucumbios, y de  
9 tránsito por esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro,  
10 correo electrónico: [ochoa.ronald@hotmail.com](mailto:ochoa.ronald@hotmail.com). número  
11 de teléfono: cero, nueve, seis, nueve, uno, siete, seis,  
12 ocho, siete, nueve (0969176879); Los comparecientes  
13 declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho para  
14 contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy  
15 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de  
16 identificación cuyas copias fotostática debidamente  
17 certificada por mí, agrego a esta escritura como  
18 documento habilitante. Advertidos los comparecientes  
19 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta  
20 escritura, así como examinados que fueron, comparecen  
21 al otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
22 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,  
23 me pide que eleve a escritura pública la siguiente  
24 declaración, y, de acuerdo al numeral Treinta y siete del  
25 Artículo Dieciocho de la Ley Notarial vigente, hacen la  
26 declaración juramentada de la siguiente manera: "**SR.**  
27 **RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**, por los derechos  
28 que representa en calidad de **Apoderado Especial** de la

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariacloromachala6@gmail.com](mailto:notariacloromachala6@gmail.com)

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

1 SRA. DORA JUDITH ROMERO LOAIZA, tal como lo  
2 demuestra con el documento habilitante que aparece a la  
3 presente; SRA. JESSENIA ELIZABETH OCHOA  
ROMERO, SRA. GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO,  
SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO, por los  
derechos que representa en calidad de Apoderado  
Especial del SR. FABIÁN AUGUSTO OCHOA ROMERO,  
y, SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO,  
manifiestan que es su voluntad realizar la PARTICIÓN  
EXTRAJUDICIAL de los bienes hereditarios de la  
sucesión abintestato, dejados por el causante  
AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE, mismo que  
ha sido descrito en el petitorio que con el  
reconocimiento de firmas se adjunta a la presente como  
documento habilitante. Que por consiguiente de manera  
libre y voluntaria y amparado en el artículo mil  
cuatrocientos sesenta y uno del Código Civil en  
concordancia con el Artículo dieciocho numeral treinta y  
siete de la ley Notarial, bajo juramento declaran "Que  
DORA JUDITH ROMERO LOAIZA, es cónyuge  
sobreviviente, Jessenia Elizabeth Ochoa Romero,  
Gianella Judith Ochoa Romero, Fabián Augusto  
Ochoa Romero, y Ronald Michel Ochoa Romero son  
hijos y por ende herederos universales de los bienes  
dejados por el causante SR. AUGUSTO LEOVIGILDO  
OCHOA FREIRÉ, quien falleció en la Parroquia Máchala,  
del Cantón Machala, Provincia de El Oro, el tres de julio  
de dos mil doce. En consecuencia son dueños de los

# L.B.P.

-ocho-

-tres-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariacloromachala@gmail.com](mailto:notariacloromachala@gmail.com)

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

1 derechos y acciones hereditarios, mediante escritura  
2 pública celebrada ante la Doctora Lenny Blacio Pereira  
3 Notaría Sexta del cantón Machala, el veinte de octubre  
4 del año dos mil quince, los mismos realizaron la  
5 posesión efectiva de los bienes dejados por el causante  
6 **SR. AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRÉ,**  
7 específicamente sobre la cantidad de novecientas  
8 cincuenta acciones, valoradas en **CUATRO CENTAVOS**  
9 **DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**  
10 **(\$0.04)** cada una, que representa la cantidad de  
11 **TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS**  
12 **UNIDOS DE AMÉRICA (\$38.00)** del capital suscrito de  
13 la compañía OROGUAYAS COURIER S.A., y que se  
14 encuentran en el título perteneciente a la compañía  
15 antes indicada. Adjunto el documento habilitante antes  
16 mencionado.- •Que además tiene la libre disposición  
17 de bienes.- •Que están conformes con realizar la  
18 partición extrajudicial de los bienes hereditarios, con la  
19 tasación realizada y con la adjudicación libre y  
20 voluntaria establecida, los cuales constan en el petitorio  
21 que se adjunta como documento habilitante, formando  
22 parte del presente Instrumento Público. •Que libre y  
23 voluntariamente, por nuestros propios derechos, **Dora**  
24 **Judith Romero Loaiza,** es cónyuge sobreviviente,  
25 **Jessenia Elizabeth Ochoa Romero, Gianella Judith**  
26 **Ochoa Romero, Fabián Augusto Ochoa Romero, y**  
27 **Ronald Michel Ochoa Romero,** por ser propietarios del  
28 cien por ciento de los derechos de gananciales y

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariacoloromachala6@gmail.com](mailto:notariacoloromachala6@gmail.com)

1 derechos acciones hereditarios ya citados, en calidad de  
2 cónyuge sobreviviente e hijos de quienes en vida se llamó  
3 **SR. AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRÉ**,  
4 conforme lo declaran bajo juramento, de conformidad  
5 con lo que establece el Artículo mil trescientos treinta y  
6 ocho (Art.1.338) y mil trescientos cuarenta y cinco  
7 (Art.1.345) del Código Civil, en concordancia con el  
8 Artículo dieciocho numeral treinta y siete (Art. 18.37) de  
9 la Ley Notarial, mediante la presente declaramos que nos  
10 adjudicamos de forma pro-indivisa de los siguientes  
11 bienes: Novecientos cincuenta (950) acciones dentro del  
12 paquete accionario de la compañía OROGUAYAS  
13 COURIER S.A., valoradas en **CUATRO CENTAVOS DE**  
14 **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**  
15 **(\$0.04)** cada una, que representan la cantidad de  
16 **TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS**  
17 **UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 38.00)** del capital suscrito de  
18 la compañía OROGUAYAS COURIER S.A.- Con un valor  
19 de con un valor de **TREINTA Y OCHO DÓLARES DE**  
20 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 38.00);**  
21 inclusive.- •Que ha pagado todos los impuestos  
22 respectivos”. Es todo cuanto manifiestan en honor a la  
23 verdad, para los fines consiguientes.- **Hasta aquí la**  
24 **declaración** que queda elevada a escritura pública. Para  
25 la celebración y otorgamiento de la presente escritura se  
26 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y  
27 leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes,  
28 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



Factura: 003-002-000032300

20170701006D01629

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170701006D01629

Ante mí, NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA de la NOTARÍA SEXTA, comparece(n) GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO portador(a) de CÉDULA 0703221192 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en PIÑAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); RONALD MICHEL OCHOA ROMERO portador(a) de CÉDULA 0703221200 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUYABENO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); RONALD MICHEL OCHOA ROMERO portador(a) de CÉDULA 0703221200 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUYABENO, REPRESENTANDO A DORA JUDITH ROMERO LOAIZA, NRO. 0701033219, Y FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO, NRO. 0702768748, EN APODERADA ESPECIAL en calidad de PETICIONARIO(A); JESSENIA ELIZABETH OCHOA ROMERO portador(a) de CÉDULA 0702770553 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICIÓN PARA PARTICION EXTRAJUDICIAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados; siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MACHALA, a 31 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:23).

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR

*Gianella Ochoa R*

GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO  
CÉDULA: 0703221192

*Ronald Michel Ochoa R*

RONALD MICHEL OCHOA ROMERO  
CÉDULA: 0703221200

*Jessenia Ochoa R*

JESSENIA ELIZABETH OCHOA ROMERO  
CÉDULA: 0702770553

*Lenny Noemi Blacio Pereira*

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



**PAGINA EN BLANCO**  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

-die-

SEÑORITA NOTARIA:

-cinco-

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SR. AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE, al tenor de las siguientes cláusulas:

Nosotros, SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO, por los derechos que representa en calidad de Apoderado Especial de la SRA. DORA JUDITH ROMERO LOAIZA, tal como lo demuestra con el documento habilitante que aparece a la presente; SRA. JESSENIA ELIZABETH OCHOA ROMERO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de treinta y nueve años de años edad, de ocupación comerciante, domiciliada en el Cantón Machala, Provincia de El Oro, SRA. GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de veintinueve años de edad, de ocupación estudiante, domiciliada en el Cantón Machala, Provincia de El Oro, SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO, por los derechos que representa en calidad de Apoderado Especial del SR. FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO, tal como lo demuestra con el documento habilitante que aparece a la presente; y, SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de treinta y tres años de edad, de ocupación chofer profesional, domiciliado en el Cantón Machala, Provincia de El Oro; comparecemos por mis propios derechos respetuosamente ante usted, exponemos y solicitamos:

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

UNO: Que se sirva solemnizar la Partición Extrajudicial del Bien Hereditario referido al señor AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE, consistente en 950 acciones dentro del paquete accionario de la compañía OROGUAYAS COURIER S.A., valoradas en CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$0.04) cada una, para lo cual se receptorá la declaración jurada de los comparecientes con el fin de justificar nuestra pretensión, debiendo realizarse el reconocimiento de firmas de esta petición. Una vez cumplidas las diligencias de ley, de conformidad con el numeral 37 del Art. 18 de la Ley Notarial, en concordancia con los Arts. 1.338 y 1.345 del Código Civil y conforme a lo acordado en forma libre y voluntaria por los comparecientes, se protocolizará el presente instrumento a fin de legalizar la propiedad, para cuyo efecto hacemos la siguiente declaración:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO, por los derechos que representa en calidad de Apoderado Especial de la SRA. DORA JUDITH ROMERO LOAIZA, tal como lo demuestra con el documento habilitante que aparece a la presente; SRA. JESSENIA ELIZABETH

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

OCHOA ROMERO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de treinta y nueve años de años edad, de ocupación comerciante, domiciliada en el Cantón Machala, Provincia de El Oro, **SRA. GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de veintinueve años de edad, de ocupación estudiante, domiciliada en el Cantón Machala, Provincia de El Oro, **SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**, por los derechos que representa en calidad de **Apoderado Especial** del **SR. FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO**, tal como lo demuestra con el documento que aparece a la presente; y, **SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de treinta y tres años de edad, de ocupación chofer profesional, domiciliado en el Cantón Machala, Provincia de El Oro.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.** a) Los comparecientes son la cónyuge sobreviviente e hijos de quien en vida se llamó **SR. AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE**, quien falleció en la Parroquia Machala, del Cantón Machala, Provincia de El Oro, el tres de julio de dos mil doce. Con fecha veinte de octubre del año dos mil quince, mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Lenny Blacio Pereira Notaria Sexta del cantón Machala, los mismos realizaron la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante **SR. AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE**, específicamente sobre la cantidad de novecientas cincuenta acciones, valoradas en **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$0.04)** cada una, que representa la cantidad de **TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$38.00)** del capital suscrito de la compañía **OROGUAYAS COURIER S.A.**, y que se encuentran en el título perteneciente a la compañía antes indicada. Adjunto el documento habilitante antes mencionado; b) Que conforme lo justificamos con los documentos que se adjuntan, así como la declaración juramentada, habiendo alcanzado nuestra mayoría de edad y la libre administración de nuestros bienes propios, teniendo por tanto capacidad civil para contratar, acogiéndonos en las disposiciones contenidas en los Arts. 1.345 y primer inciso del Art. 1.359 del Código Civil.

**TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.**- Con estos antecedentes, los comparecientes, libre y voluntariamente, por sus propios derechos, y por los derechos que representan, por ser propietarios del cien por ciento de los derechos y acciones hereditarios sobre las 950 acciones del paquete accionario dentro de la compañía **OROGUAYAS COURIER S.A.**, valoradas en **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 0.04)** cada una, en calidad de herederos de quien en vida fue **SR. AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FEIRE**, conforme lo declaran bajo juramento los

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 308 / 2017

Tomo . Página 308



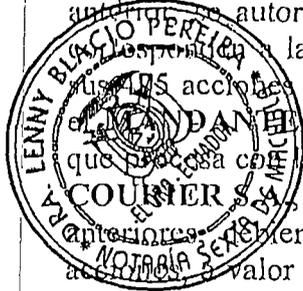
En la ciudad de TORONTO, CANADA, el 22 de septiembre de 2017, ante mi, MARIA LETICIA LANDAZURI DE MORA, TERCERA SECRETARIA, VICECÓNSUL en esta ciudad, comparece(n) DORA JUDITH ROMERO LOAIZA, de nacionalidad ECUATORIANA, mayor edad, de estado civil Viuda, Cédula de ciudadanía número 070103321-9, con domicilio en BRAMPTON, ONTARIO, CANADA y FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO, de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 070276874-8, con domicilio en BRAMPTON, ONTARIO, CANADA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de RONALD MICHEL OCHOA ROMERO, de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 070322120-0, con domicilio en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "SEÑOR CÓNsul.- En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública, en calidad de PODERDANTES, por sus propios derechos y en calidad de cónyuge sobreviviente de quien en vida fue el señor Augusto Leovigildo Ochoa Freire, comparece la señora DORA JUDITH ROMERO LOAIZA, con cédula de ciudadanía cero, siete, cero, uno, cero, tres, tres, dos, uno guion nueve (070103321-9); de igual manera comparecen por sus propios derechos y en calidad de heredero de quien en vida fue el señor Augusto Leovigildo Ochoa Freire, el señor FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO, con cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, dos, siete, seis, ocho, siete, cuatro, guion ocho (070276874-8), quienes intervienen con la capacidad civil suficiente para intervenir en todo acto o contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha veinte de octubre del año dos mil quince, ante la Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, se realizó la Posesión Efectiva Pro-Indiviso de los bienes de quien vida fue el señor AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE, que entre sus bienes poseía la cantidad de NOVECIENTAS CINCUENTA ACCIONES (950) valoradas en CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 0.04) cada una, dentro de la compañía OROGUAYAS COURIER S.A., y que se encuentran en el título perteneciente a la compañía antes indicada. TERCERA: OBJETO DEL PODER.- Por medio del presente instrumento público la cónyuge sobreviviente de quien en vida fue señor Augusto Leovigildo Ochoa Freire, señora DORA JUDITH ROMERO LOAIZA, y el heredero de quien en vida fue señor Augusto Leovigildo Ochoa Freire señora JESSENIA ELIZABETH OCHOA ROMERO, señor FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO, y señora GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO confieren PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor RONALD MICHEL OCHOA ROMERO, con cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, tres, dos, dos, uno, dos, cero guion cero (070322120-0), para que en sus nombres y representación realice lo siguiente: a) Los trámites correspondientes ante cualquier Notaria del Ecuador de la Partición Extrajudicial de las 950 acciones de \$ 0.04 cada una, que forman parte del paquete accionario de la compañía OROGUAYAS COURIER S.A., que pertenecían al causante señor AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE; b) Una vez

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

República del Ecuador

efectuada la Partición Extrajudicial correspondiente de las acciones mencionadas en el literal anterior, autoriza al MANDATARIO para que proceda a la venta de las acciones que le pertenecen a la MANDANTE SRA. DORA JUDITH ROMERO LOAIZA, en este caso de las acciones de \$0.04 cada una, de la compañía OROGUAYAS COURIER S.A., así mismo el señor FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO autoriza al mandatario para que proceda a las ventas de las 119 acciones de \$ 0.04 cada una de la compañía OROGUAYAS COURIER S.A., que le corresponden producto de la Partición Extrajudicial mencionada en líneas anteriores, debiendo el MANDATARIO entregar el dinero que perciba por la venta de las acciones de valor nominal a cada uno de sus MANDANTES, de acuerdo a la parte proporcional que les corresponda; c) Le facultan al Mandatario para que firme cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y reglamentariamente exigibles a fin de que proceda a dar cumplimiento a su mandato sin que pueda argumentarse falta de cláusula o insuficiencia de autorización.- CUARTA: DURACIÓN.- El presente instrumento público subsistirá hasta cuando los MANDANTES declaren expresamente su voluntad de revocar este Poder Especial.- QUINTA: Los MANDANTES conceden al MANDATARIO las más amplias facultades y atribuciones para el cumplimiento de lo antes expuesto, sin que pueda argüirse insuficiencia de Poder o cláusula especial.- Concediéndole inclusive la facultad de designar si fuere del caso, Abogado Defensor o Procurador Judicial.-"- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR

DORA JUDITH ROMERO LOAIZA      FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO

MARIA ETELVINA LANDAZURI DE MORA  
 TERCERA SECRETARIA, VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO .- Dado y sellado, el 22 de septiembre/de 2017

MARIA ETELVINA LANDAZURI DE MORA  
 TERCERA SECRETARIA, VICECONSUL

Arancel Consular: II 6.2  
 Valor: 30,00



**DOY FE:**  
 Que la compulsa que antecede  
 es igual a la copia certificada  
 que se me presentó.

Machala,

*[Signature]*  
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR

31 OCT 2017

-doc-

-slo-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA ROMERO LOAIZA DORA JUDITH EL ORO PIÑAS PIÑAS FECHA DE NACIMIENTO 1953-03-09 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL VIUDA AUGUSTO OCHOA

Nº. 070103321-9



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V4343V4224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROMERO PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOAIZA INELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2012-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-22



[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DE MACHALA, EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA OCHOA FREIRE AUGUSTO LEOVIGILDO FABIAN AUGUSTO EL ORO MACHALA MACHALA FECHA DE NACIMIENTO 1900-04-03 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº. 070276874-8



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V2343I3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OCHOA FREIRE AUGUSTO LEOVIGILDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROMERO LOAIZA DORA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2013-02-26

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-26



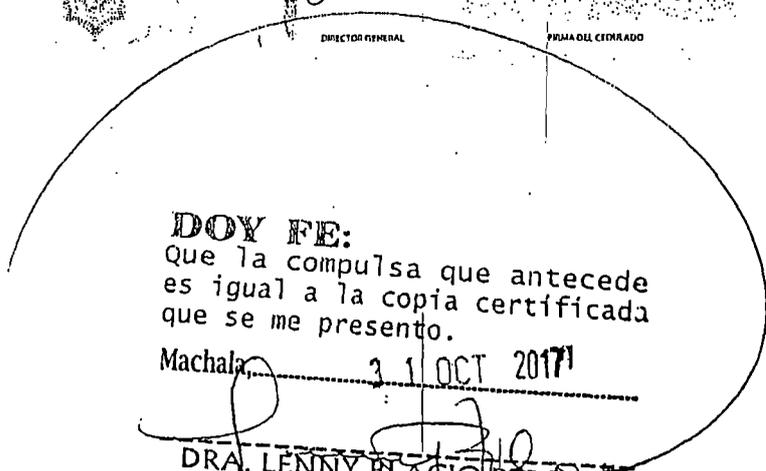
[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DE MACHALA, EL ORO - ECUADOR



DOY FE: Que la compulsa que antecede es igual a la copia certificada que se me presento.

Machala, 31 OCT 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DE MACHALA, EL ORO - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

-trace-



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

-ocho-

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703221200

Nombres del ciudadano: OCHOA ROMERO RONALD MICHEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA TORO YLENIA TATIANA

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: OCHOA AUGUSTO

Nombres de la madre: ROMERO LOAIZA DORA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

*Ronald Michel Ochoa R*

N° de certificado: 172-066-03362



172-066-03362

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 070322120-0

CECULA DE  
CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres  
OCHOA ROMERO  
RONALD MICHEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ORO  
MACHALA  
MACHALA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-11-13  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
YLENIA TATIANA  
RIVERA TORO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

E444414442

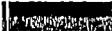
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: OCHOA AUGUSTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROMERO LOAIZA DORA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2015-12-28  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-12-28



001010624

*[Signature]*  
EMISIÓN GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017  
GARANTIZAMOS  
TU DECISIÓN

011 JUNIA No.

011-099

070322120-0  
CEDULA

OCHOA ROMERO RONALD MICHEL  
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ CANTÓN ZONA: 1  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ PARROQUIA



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FJ PRESIDENCIAL DE LA JRV

IMP. IOM.MJ

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

*[Signature]*  
Ronald Ochoa R

0703221200

DOY FE: Que la copia fotostática  
que antecede es igual a su original  
que me fue exhibido.

Machala, 31 OCT 2017

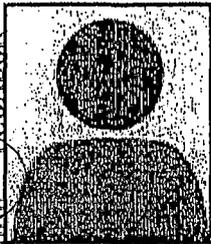
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



DRA. LENNY BLACIO PEREÑA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



Número único de identificación: 0702770553

Nombres del ciudadano: OCHOA ROMERO JESSENIA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AUGUSTO OCHOA

Nombres de la madre: DORA ROMERO

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 171-066-03503



171-066-03503

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



*Handwritten signature*  
070277055-3



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 070277055  
OCHOA ROMERO JESSENA ELIZABETH  
EL ORO/MACHALA/MACHALA  
24 SEPTIEMBRE 1978  
0210 02819  
EL ORO/MACHALA  
MACHALA 1978

ECUATORIANA  
DIVORCIADO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
AUGUSTO OCHOA  
DORA ROMERO  
MACHALA 23/11/2006  
REN 0314359

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
4 DE ABRIL 2017

021 JUNTA No.  
021-286 NUMERO  
0702770553 Cedula

OCHOA ROMERO JESSENA ELIZABETH  
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA  
MACHALA CANTON  
LA PROVIDENCIA PARRQUIA

CIRCONSCRIPCION:  
ZONA 1

DOY FE: Que la copia fotostatica que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 12 OCT 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



-quince-

-diez-

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703221192

Nombres del ciudadano: OCHOA ROMERO GIANELLA JUDITH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CONZA APOLO FRANKLIN ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 26 DE FEBRERO DE 2013

Nombres del padre: OCHOA FREIRE AUGUSTO LEOVIGILDO

Nombres de la madre: ROMERO LOAIZA DORA JUDITH

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



Gianella Ochoa R

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

Nº de certificado: 171-066-03433



171-066-03433

Ing. Jorge Troya Fuertes





DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL Y CATASTRAL

070322119-2



IDENTIFICACION  
CIUDADANIA EL ORO  
NOMBRES Y APELLIDOS OCHOA ROMERO  
GIANELLA JUDITH  
LUGAR DE NACIMIENTO MACHALA  
MACHALA  
FECHA DE NACIMIENTO 1996-11-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
FRANKLIN ALBERTO  
CONZA APOLO

IDENTIFICACION SUPERIOR ESTUDIANTE

OCHOA FREIRE AUGUSTO LEONARDO

SELECCION Y MEMBROS DE LA MADRE  
ROMERO LOAZA DOÑA JUDITH

CIUDAD Y FECHA DE EMISION  
MACHALA  
2013-02-28

FECHA DE EXPIRACION  
2023-02-28

*[Signature]*

*[Signature]*



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
7 DE ABRIL 2017



021  
JUNTA 14

021 - 255  
NUMERO

0703221192  
CREDULA

OCHOA ROMERO GIANELLA JUDITH  
APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO  
PROVINCIA  
MACHALA  
CANTON

CIRCUNSCRIPCION  
ZONA 1

LA PROVIDENCIA  
PARROQUIA



*[Signature]*

0703221192

DOY FE: que la copia fotostática  
que antecede es igual a su original  
que me fue exhibido.

Machala, \_\_\_\_\_

31 OCT 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

comparecientes, de conformidad con lo que establece el Artículo mil trescientos treinta y ocho (Art.1.338) y mil trescientos cuarenta y cinco (Art.1.345) del Código Civil, en concordancia con el Artículo dieciocho numeral treinta y siete (Art. 18.37) de la Ley Notarial, mediante la presente Partición Extrajudicial, nos repartimos las 950 acciones que pertenecieron al **SR. AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE**, dentro del paquete accionario de la compañía **OROGUAYAS COURIER S.A.**, de la siguiente manera: A los señores **SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**, por los derechos que representa en calidad de Apoderado Especial de la **SRA. DORA JUDITH ROMERO LOAIZA**, se le reparten la cantidad de 475 acciones, correspondiente al 50% de la sociedad conyugal que mantuvo con su cónyuge fallecido **SR. AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE**; y, el restante 50% será repartido de la siguiente manera entre sus hijos: **SRA. JESSENIA ELIZABETH OCHOA ROMERO**, se le reparte 119 acciones; **SRA. GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO**, se le reparte 119 acciones, **SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**, por los derechos que representa en calidad de Apoderado Especial del **SR. FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO**, se le reparte 119 acciones; y, **SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**, se le reparte 118 acciones.

**CUARTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.** Los comparecientes declaramos que estamos de acuerdo con la repartición conferida a favor nuestro, sobre las acciones referidas y descritas en las cláusulas que anteceden, lo aceptamos y nos ratificamos en ella.

**QUINTA: PETICIÓN CONCRETA.** Acogiéndonos al numeral 37 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, solicitamos a usted lo siguiente: a) Realizar el reconocimiento de firmas estampadas en la presente petición; b) Que se sirva recibir nuestras declaraciones juramentadas en nuestra calidad de herederos que tenemos; c) Que una vez hecho, este documento sirva para realizar la Escritura Pública de Partición Extrajudicial; y, con la debida solemnización se nos conferirá las copias certificadas que servirán para los trámites pertinentes.

**SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Los comparecientes acompañan los documentos habilitantes de ley.

Firmamos en conjunto con nuestra Abogada patrocinadora.



**SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**  
**Apoderado Especial**  
**SRA. DORA JUDITH ROMERO LOAIZA**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

*[Handwritten signature]*

**SRA. JESSENIA ELIZABETH OCHOA ROMERO**

C. C. No. 070277055-3

*[Handwritten signature]*

**SRA. GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO**

C. C. No. 070322119-2

*[Handwritten signature]*

**RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**

**Abogado Especial**

**ABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO**

*[Handwritten signature]*

**SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**

C. C. No. 070322120-0

*[Handwritten signature]*  
**Mgs. Andrea Polano Motoche**  
**ABOGADA**  
Mat. 07-2011-47  
**FORO DE ABOGADOS**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 308 / 2017

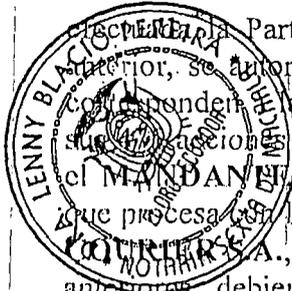
Tomo . Página 308



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de TORONTO, CANADA, el 22 de septiembre de 2017, ante mí, MARIA ETELVINA LANDAZURI DE MORA, TERCERA SECRETARIA, VICECÓNSUL en esta ciudad, comparece(n) DORA JUDITH ROMERO LOAIZA, de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil Viuda, Cédula de ciudadanía número 070103321-9, con domicilio en BRAMPTON, ONTARIO, CANADA y FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO, de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 070276874-8, con domicilio en BRAMPTON, ONTARIO, CANADA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de RONALD MICHEL OCHOA ROMERO, de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 070322120-0, con domicilio en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "SEÑOR CÓNsul.- En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública, en calidad de PODERDANTES, por sus propios derechos y en calidad de cónyuge sobreviviente de quien en vida fue el señor Augusto Leovigildo Ochoa Freire, comparece la señora DORA JUDITH ROMERO LOAIZA, con cédula de ciudadanía cero, siete, cero, uno, cero, tres, tres, dos, uno guion nueve (070103321-9); de igual manera comparecen por sus propios derechos y en calidad de heredero de quien en vida fue el señor Augusto Leovigildo Ochoa Freire, el señor FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO, con cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, dos, siete, seis, ocho, siete, cuatro, guion ocho (070276874-8), quienes intervienen con la capacidad civil suficiente para intervenir en todo acto o contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha veinte de octubre del año dos mil quince, ante la Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, se realizó la Posesión Efectiva Pro-Indiviso de los bienes de quien en vida fue el señor AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE, que entre sus bienes poseía la cantidad de NOVECIENTAS CINCUENTA ACCIONES (950) valoradas en CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 0.04) cada una, dentro de la compañía OROGUAYAS COURIER S.A., y que se encuentran en el título perteneciente a la compañía antes indicada. TERCERA: OBJETO DEL PODER.- Por medio del presente instrumento público la cónyuge sobreviviente de quien en vida fue señor Augusto Leovigildo Ochoa Freire, señora DORA JUDITH ROMERO LOAIZA, y el heredero de quien en vida fue señor Augusto Leovigildo Ochoa Freire señora JESSENIA ELIZABETH OCHOA ROMERO, señor FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO, y señora GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO confieren PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor RONALD MICHEL OCHOA ROMERO, con cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, tres, dos, dos, uno, dos, cero guion cero (070322120-0), para que en sus nombres y representación realice lo siguiente: a) Los trámites correspondientes ante cualquier Notaria del Ecuador de la Partición Extrajudicial de las 950 acciones de \$ 0.04 cada una, que forman parte del paquete accionario de la compañía OROGUAYAS COURIER S.A., que pertenecían al causante señor AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE; b) Una vez



Partición Extrajudicial correspondiente de las acciones mencionadas en el literal anterior, se autoriza al MANDATARIO para que proceda a la venta de las acciones que le corresponden a MANDANTE SRA. DORA JUDITH ROMERO LOAIZA, en este caso de \$0.04 cada una, de la compañía OROGUAYAS COURIER S.A., así mismo el MANDANTE señor FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO autoriza al mandatario para que proceda a las ventas de las 119 acciones de \$ 0.04 cada una de la compañía OROGUAYAS COURIER S.A., que le corresponden producto de la Partición Extrajudicial mencionada en líneas anteriores, debiendo el MANDATARIO entregar el dinero que perciba por la venta de las acciones, a valor nominal a cada uno de sus MANDANTES, de acuerdo a la parte proporcional que les corresponda; e) Le facultan al Mandatario para que firme cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y reglamentariamente exigibles a fin de que proceda a dar cumplimiento a su mandato sin que pueda argumentarse falta de cláusula o insuficiencia de autorización.- CUARTA: DURACIÓN.- El presente instrumento público subsistirá hasta cuando los MANDANTES declaren expresamente su voluntad de revocar este Poder Especial.- QUINTA: Los MANDANTES conceden al MANDATARIO las más amplias facultades y atribuciones para el cumplimiento de lo antes expuesto, sin que pueda argüirse insuficiencia de Poder o cláusula especial.- Concediéndole inclusive la facultad de designar si fuere del caso, Abogado Defensor o Procurador Judicial.-"- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

DORA JUDITH ROMERO LOAIZA      FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO

MARIA ETELVINA LANDAZURI DE MORA  
TERCERA SECRETARIA, VICECÓNSUL

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO .- Dado y sellado, el 22 de septiembre/de 2017

MARIA ETELVINA LANDAZURI DE MORA  
TERCERA SECRETARIA, VICECÓNSUL

Arancel Consular: II 6.2  
Valor: 30,00



**DOY FE:**

Que la compulsa que antecede es igual a la copia certificada que se me presento.

Machala, \_\_\_\_\_

*[Signature]*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

-dieciocho-

-trece-

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070103321-9

APellidos y Nombres: ROMERO LOAIZA DORA JUDITH

Lugar de nacimiento: EL ORO PIÑAS PIÑAS

Fecha de nacimiento: 1953-03-09

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado civil: VIUDA

AUGOSTA OCHOA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V4343V4224

APellidos y Nombres del Padre: ROMERO PEDRO

APellidos y Nombres de la Madre: LOAIZA INELDA

Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA 2012-08-22

Fecha de Expiración: 2022-08-22

Director General: [Firma]

Firma del Cedulado: [Firma]



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070276874-8

APellidos y Nombres: OCHOA ROMERO FABIAN AUGUSTO

Lugar de nacimiento: EL ORO MACHALA MACHALA

Fecha de nacimiento: 1980-04-03

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V234313242

APellidos y Nombres del Padre: OCHOA FREIRE AUGUSTO LEONILDO

APellidos y Nombres de la Madre: ROMERO LOAIZA DORA JUDITH

Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA 2013-02-26

Fecha de Expiración: 2023-02-26

Director General: [Firma]

Firma del Cedulado: [Firma]

**DOY FE:**  
Que la compulsa que antecede es igual a la copia certificada que se me presento

Machala, 13 NOV 2014

[Firma]

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

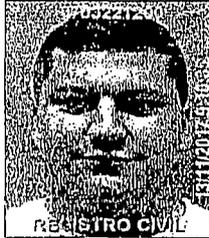
**PAGINA EN BLANCO**  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA



-diecinueve-

-cuatro-

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703221200

Nombres del ciudadano: OCHOA ROMERO RONALD MICHEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA TORO YLENIA TATIANA

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: OCHOA AUGUSTO

Nombres de la madre: ROMERO LOAIZA DORA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emlsor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

*Ronald Michel Ochoa R*

*Dra. Lenny Blacio Pereira*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 178-068-55050



178-068-55050

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 070322120-0



CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
OCHOA ROMERO  
RONALD MICHEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ORO  
MACHALA  
MACHALA  
FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-13  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
YLENIA TATIANA  
RIVERA TORO

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION CHOFER PROFESIONAL  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OCHOA AUGUSTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROMERO LOAIZA DORA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 2016-12-28  
FECHA DE EXPIRACION 2026-12-28

E444414442



*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017  
GARANTIZAMOS  
TU DECISION

011  
JUNTA No.

011 - 099  
NUMERO

070322120  
Cedula

OCHOA ROMERO RONALD MICHEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
PROVINCIA  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
CANTON

CIRCUNSCRIPCION  
ZONA: 1

CAMILLO PONCE ENRIQUEZ  
PARROQUIA



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

FJ PRESIDENCIAL DE LA JRV

IMPJGM.MJ

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

*[Signature]*  
Ronald Ochoa R

0703221200

DOY FE: que la copia fotostática  
que antecede es igual a su original  
que me fue exhibido.

Machala, 11 de NOV 2017

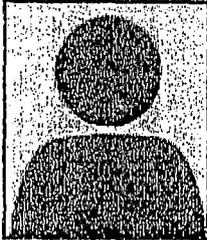
*[Signature]*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



-veinte-

-quince-

**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



Número único de identificación: 0702770553

Nombres del ciudadano: OCHOA ROMERO JESSENIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AUGUSTO OCHOA

Nombres de la madre: DORA ROMERO

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 174-068-55146



174-068-55146

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



*Paul*

070277055-3

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA: 070277055 - 3  
OCHOA ROMERO, JESSENIA ELIZABETH  
EL ORO / MACHALA / MACHALA  
4 SEPTIEMBRE 1978  
004 0210 02819 F  
EL ORO / MACHALA  
MACHALA 1978

ECUATORIANA  
DIVORCIADO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
AUGUSTO OCHOA  
DORA ROMERO  
MACHALA 23/11/2004  
26/11/2018  
REN 0314359



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

021 JUNTA No.  
021 - 286 NÚMERO  
0702770553 CÉDULA

OCHOA ROMERO JESSENIA ELIZABETH  
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA  
MACHALA CANTÓN  
LA PROVIDENCIA PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN:  
ZONA: 1

DOY FE: Que la copia fotostática  
que antecede es igual a su original  
que me fue exhibido.  
Machala, 13 NOV 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



-vaintiun-

-dieciséis-

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703221192

Nombres del ciudadano: OCHOA ROMERO GIANELLA JUDITH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CONZA APOLO FRANKLIN ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 26 DE FEBRERO DE 2013

Nombres del padre: OCHOA FREIRE AUGUSTO LEOVIGILDO

Nombres de la madre: ROMERO LOAIZA DORA JUDITH

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

*Gianella Ochoa R*

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 170-068-55346



170-068-55346

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

070322119-2



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: OCHOA ROMERO GIANELLA JUDITH  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: EL ORO, MACHALA, 2013-02-28  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-11-03  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: CASADA  
 FRANKLIN ALBERTO CONZA APOLO

INSTRUMENTO SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: OCHOA FREIRE AUGUSTO LEONIGILDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROMERO LOAZA DORA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPECIÓN: MACHALA, 2013-02-28

FECHA DE EXPIRACION: 2023-02-28

FIRMAS DEL EMITENTE



CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017



021  
 JUNTA No.

021 - 255  
 NUMERO

0703221192  
 CÉDULA

OCHOA ROMERO GIANELLA JUDITH  
 APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 MACHALA CANTON ZONA: 1  
 LA PROVINCIA PARROQUIA



*Gianella Ochoa P.*

0703221192

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala,

12 3 NOV 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

-vaintidps  
-dipocisiate-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariaelorumachala6@gmail.com](mailto:notariaelorumachala6@gmail.com)

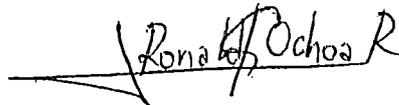
1 firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al  
2 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo  
3 cual doy fe.-----

4

5

6

7





8

**RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**

9

APODERADO ESPECIAL

10

C. C. No. 0703221200

11

12



13



14

**JESSENIA ELIZABETH OCHOA ROMERO**

15

C. C. No. 0702770553

16

17

18

19

20





21

**GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO**

22

C. C. No. 0703221192

23

24

25

26

27

28





**RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**

APODERADO ESPECIAL

C. C. No. 0703221200

Continúan fir

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariaeloromachala6@gmail.com](mailto:notariaeloromachala6@gmail.com)

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

mas.-



*Ronald Ochoa R*

**RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**

C. No. 0703221200

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERDO ESTE  
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE EN GUARDA  
SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS  
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU  
CELEBRACION.....



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



-veinti tres-



Factura: 003-002-000032581

20170701006C02432

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701006C02432**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) RONALD MICHEL-OCHOA ROMERO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://VIRTUAL.REGISTROCIVIL.GOB.EC/VALIDA.JSF](https://virtual.registrocivil.gob.ec/valida.jsf) el día de hoy 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, a las 13:14, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. CERTIFICACION DE DEFUNCIÓN OCHOA FREIRE AUGUSTO LEOVIGILDO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:14).

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) LENNY NOEM BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



**PAGINA EN BLANCO**  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA



-veinticuatro-

# CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



**Nombres y apellidos del/la fallecido/a:**

OCHOA FREIRE AUGUSTO LEOVIGILDO

**NUI/Pasaporte:** 0700936354

**Sexo:** HOMBRE

**Edad:** 58

**Estado civil:** CASADO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de fallecimiento:** 3 DE JULIO DE 2012

**Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

**Fecha de registro de defunción:** 3 DE JULIO DE 2012

**Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

**Tomo / Página / Acta:** 13 / 18 / 18

**Datos del padre:** OCHOA JUAN

**Datos de la madre:** FREIRE ROSA

**Nombre del / la cónyuge o conviviente:** ROMERO DORA

**Causas del fallecimiento:** No Registra

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: PEDRO ALEX BARCIA FAREZ - AGENCIA MACHALA (Z7)

N° de certificado: 171-065-82685



171-065-82685

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





### Resultado de validación

Certificado emitido por el Registro Civil.  
Certificado vigente hasta 30/12/2017 15:52:27.  
Número de validaciones restantes 2.

Nueva validación



**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**  
**NOTARIA SEXTA DE MACHALÓ**  
**EL ORO - ECUADOR**



-veinticinco-



Factura: 003-002-000032582

20170701006C02433

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701006C02433**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) RONALD MICHEL OCHOA ROMERO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/REC-DECLARACIONES-INTERNET/CONSULTAS/BUSCARDECLARACION.JSPA](https://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/REC-DECLARACIONES-INTERNET/CONSULTAS/BUSCARDECLARACION.JSPA) el día de hoy 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, a las 13:14, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:14).

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



-veintistas-

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago  
Número de identificación  
CEP#(Número de Serie)  
Código Impuesto  
Impuesto  
Tipo de Formulario

Red bancaria  
0703221200001  
871053084754  
1088  
Renta sobre herencias, legados y donaciones  
108



## RESUMEN DE DATOS

Razón Social  
Periodo Fiscal  
Fecha de Declaración  
Fecha de Vencimiento  
Hora de Declaración  
Fecha Máxima de Pago

OCHOA ROMERO RONALD MICHEL  
3/2015  
12/03/2015  
01/04/2015  
11:56:45 AM  
01/04/2015

## VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar \$ 0.00  
Intereses por mora \$ 0.00  
Multa \$ 33.27  
Total \$ 33.27

## FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque \$ 33.27  
Compensaciones \$ 0.00  
Notas de Crédito Cartulares \$ 0.00  
Notas de Crédito Desmaterializadas \$ 0.00  
Títulos del Banco Central (TBC) \$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 33.27 , debe ser cancelado hasta el 01/04/2015

## Canales de Pago

Señor contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

- 1. Convenios de débito automático:** los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), en la sección Servicios en Línea y acceder a Declaraciones en la opción Registro y/o Actualización de Cuentas Bancarias.
- 2. Botón web - Instituciones Financieras (IFI's):** Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.
- 3. Botón web - Tarjetas de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.
- 4. Efectivo desde mi celular (dinero electrónico):** Para realizar el pago con Efectivo desde mi celular, debe ingresar a: [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), en la sección Servicios en Línea y seleccionar Pago con Efectivo desde mi celular. Recuerde que previamente debe abrir una cuenta de Efectivo desde mi celular, a través de su teléfono marcando \*153#.
- 5. Ventanillas de las instituciones financieras:** se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos>

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



-veintisisiete-



Factura: 003-002-000032583

20170701006C02434

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701006C02434**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) RONALD MICHEL OCHOA ROMERO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVIL.SUPERCIA.S.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA\\_CIA\\_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOVIL.SUPERCIA.S.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, a las 13:15, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OROGUAYAS COUR1ER S.A. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n). MACHALA, a 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:15).

DRA. LENNY BLAGIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLAGIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**



No. de Expediente:

38026

No. de RUC de la Compañía:

0790093135001

Nombre de la Compañía:

OROGUAYAS COURIER S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0700110588	AGUILAR CANESSA LEONOR PEREGRINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>,0000</sup>	N
2	0700965494	AGUILAR PESANTES MIRYAN DE LOURDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 37 <sup>,6000</sup>	N
3	1704490554	APOLO APOLO MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 <sup>,0000</sup>	N
4	0701552432	CORTEZ PALMA FATIMA DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 <sup>,0000</sup>	N
5	0703068403	FALQUEZ AGUILAR JOSE ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>,0000</sup>	N
6	0700967383	FEIJOO AGUILAR JUAN MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 <sup>,0000</sup>	N
7	0702834381	FREIRE ROMERO BORIS MAURICIO*	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 <sup>,0000</sup>	N
8	0700955883	GALLARDO VALAREZO HECTOR LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 <sup>,0000</sup>	N
9	07012663998	GRANDA GRANDA OSCAR PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 <sup>,0000</sup>	N
10	0703339325	JIMBO GUERRERO COSME XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 <sup>,0000</sup>	N
11	1704351822	JIMBO NARVAEZ COSME BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 <sup>,0000</sup>	N
12	0700301848	MALDONADO CHICA ROGELIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 <sup>,0000</sup>	N
13	0703238097	MAZA CHAVEZ OFELIA SILVANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 <sup>,0000</sup>	N
14	0706603404	MEJIA TORO DIANA ESTEFANIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 <sup>,0000</sup>	N
15	0700938354	OCHOA FREIRE AUGUSTO LEOVIGILDO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 <sup>,0000</sup>	N
16	0702798943	PEREIRA GONZALEZ MARITA AUXILIADORA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 <sup>,0000</sup>	N
17	0701221137	PONTON ROMAN AUGUSTO REINALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 <sup>,0000</sup>	N
18	0702909169	RAMON ARMIJOS FRANKLIN WILSON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 <sup>,0000</sup>	N
19	1706688304	RIVERA OCHOA ANGEL BENIGNO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 <sup>,8000</sup>	N
20	0702520339	SANCHEZ PAREDES DARWIN IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 <sup>,0000</sup>	N
21	0703735688	SARAGURO RAMON FRANKLIN RENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 <sup>,0000</sup>	N
22	0701045916	TINOCO SERRANO VICTOR EDGAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 <sup>,0000</sup>	N
23	0703074807	TORO LOAYZA FRANCISCO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 <sup>,0000</sup>	N
24	0702533068	TORO LOAYZA TERESA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 <sup>,0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**



No. de Expediente:

38026

No. de RUC de la Compañía:

0790093135001

Nombre de la Compañía:

OROGUAYAS COURIER S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

13/11/2017 11:20:35

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercomercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercomercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001559204

13/11/2017 11:15:48

DRA. LENNY BLACIO PERERA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO



**LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS**

**PODER ESPECIAL N° 308 / 2017**

**Tomo . Página 308**

En la ciudad de TORONTO, CANADA, el 22 de septiembre de 2017, ante mi, MARIA ETELVINA LANDAZURI DE MORA, **TERCERA SECRETARIA, VICECÓNSUL** en esta ciudad, comparece(n) **DORA JUDITH ROMERO LOAIZA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, mayor edad, de estado civil **Viuda**, Cédula de ciudadanía número **070103321-9**, con domicilio en **BRAMPTON, ONTARIO, CANADÁ** y **FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, mayor de edad, de estado civil **Soltero**, Cédula de ciudadanía número **070276874-8**, con domicilio en **BRAMPTON, ONTARIO, CANADÁ**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, mayor de edad con estado civil **Casado** y Cédula de ciudadanía número **070322120-0**, con domicilio en la ciudad de **Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "**SEÑOR CÓNSUL.-** En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública, en calidad de **PODERDANTES**, por sus propios derechos y en calidad de cónyuge sobreviviente de quien en vida fue el señor Augusto Leovigildo Ochoa Freire, comparece la señora **DORA JUDITH ROMERO LOAIZA**, con cédula de ciudadanía cero, siete, cero, uno, cero, tres, tres, dos, uno guion nueve (070103321-9); de igual manera comparecen por sus propios derechos y en calidad de heredero de quien en vida fue el señor Augusto Leovigildo Ochoa Freire, el señor **FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO**, con cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, dos, siete, seis, ocho, siete, cuatro, guion ocho (070276874-8), quienes intervienen con la capacidad civil suficiente para intervenir en todo acto o contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha veinte de octubre del año dos mil quince, ante la Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, se realizó la Posesión Efectiva Pro-Indiviso de los bienes de quien vida fue el señor **AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE**, que entre sus bienes poseía la cantidad de **NOVECIENTAS CINCUENTA ACCIONES (950)** valoradas en **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 0.04)** cada una, dentro de la compañía **OROGUAYAS COURIER S.A.**, y que se encuentran en el título perteneciente a la compañía antes indicada. **TERCERA: OBJETO DEL PODER.-** Por medio del presente instrumento público la cónyuge sobreviviente de quien en vida fue señor Augusto Leovigildo Ochoa Freire, señora **DORA JUDITH ROMERO LOAIZA**, y el heredero de quien en vida fue señor Augusto Leovigildo Ochoa Freire señora **JESSENIA ELIZABETH OCHOA ROMERO**, señor **FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO**, y señora **GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO** confieren **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**, con cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, tres, dos, dos, uno, dos, cero guion cero (070322120-0), para que en sus nombres y representación realice lo siguiente: a) Los trámites correspondientes ante cualquier Notaria del Ecuador de la Partición Extrajudicial de las 950 acciones de \$ 0.04 cada una, que forman parte del paquete accionario de la compañía **OROGUAYAS COURIER S.A.**, que pertenecían al causante señor **AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE**; b) Una vez

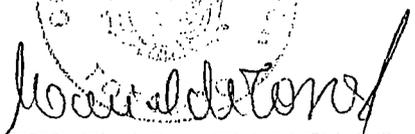
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

COLEGIO NOTARIO

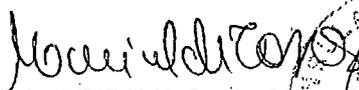
efectuada la Partición Extrajudicial correspondiente de las acciones mencionadas en el literal anterior, se autoriza al **MANDATARIO** para que proceda a la venta de las acciones que le corresponden a la **MANDANTE SRA. DORA JUDITH ROMERO LOAIZA**, en este caso de sus 475 acciones de \$0.04 cada una, de la compañía **OROGUAYAS COURIER S.A.**, así mismo el **MANDANTE** señor **FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO** autoriza al mandatario para que procesa con las ventas de las 119 acciones de \$ 0.04 cada una de la compañía **OROGUAYAS COURIER S.A.**, que le corresponden producto de la Partición Extrajudicial mencionada en líneas anteriores, debiendo el **MANDATARIO** entregar el dinero que perciba por la venta de las acciones, a valor nominal a cada uno de sus **MANDANTES**, de acuerdo a la parte proporcional que les corresponda; c) Le facultan al Mandatario para que firme cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y reglamentariamente exigibles a fin de que proceda a dar cumplimiento a su mandato sin que pueda argumentarse falta de cláusula o insuficiencia de autorización.- **CUARTA: DURACIÓN.-** El presente instrumento público subsistirá hasta cuando los **MANDANTES** declaren expresamente su voluntad de revocar este Poder Especial.- **QUINTA: Los MANDANTES** conceden al **MANDATARIO** las más amplias facultades y atribuciones para el cumplimiento de lo antes expuesto, sin que pueda argüirse insuficiencia de Poder o cláusula especial.- Concediéndole inclusive la facultad de designar si fuere del caso, Abogado Defensor o Procurador Judicial.-" - Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MICHALU  
 EL ORO - ECUADOR

  
**DORA JUDITH ROMERO LOAIZA**
  
**FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO**

  
  
**MARIA ETELVINA LANDAZURI DE MORA**  
**TERCERA SECRETARIA, VICECONSUL**

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO .- Dado y sellado, el 22 de septiembre de 2017

  
**MARIA ETELVINA LANDAZURI DE MORA**  
**TERCERA SECRETARIA, VICECONSUL**

Arancel Consular: II 6.2  
Valor: 30,00





-treinta y un-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 070103321-9

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ROMERO LOAIZA  
DORA JUDITH

LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ORO  
PINAS  
PINAS

FECHA DE NACIMIENTO 1953-03-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDA

ESTADO OCHOA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V4343V4224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROMERO PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOAIZA INELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MACHALA 2012-08-22

FECHA DE EXPIRACION 2022-08-22

Director General [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 070276874-8

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
OCHOA ROMERO  
FABIAN AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ORO  
MACHALA  
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

DR. LENNY BLACIO PÉREIRA  
NOTARIA SEXTRA DE MACHALA  
EL ORO

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE V2343I3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OCHOA FREIRE AUGUSTO LEONIGILDO

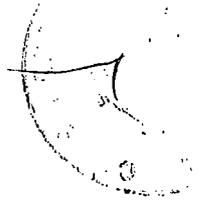
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROMERO LOAIZA DORA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MACHALA 2013-02-28

FECHA DE EXPIRACION 2023-02-28

Director General [Signature]

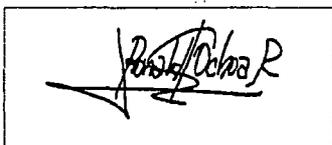
PAGINA EN BLANCO  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA





~~-treinta y dos-~~

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703221200

Nombres del ciudadano: OCHOA ROMERO RONALD MICHEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA TORO YLENIA TATIANA

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: OCHOA AUGUSTO

Nombres de la madre: ROMERO LOAIZA DORA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLANCO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 178-069-29471



178-069-29471

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE  
CIUDADANIA No. 070322120-0  
APellidos y Nombres  
OCHOA ROMERO  
RONALD MICHEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ORO  
MACHALA  
MACHALA  
FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-13  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
YLENIA TATIANA  
RIVERA TORO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OCHOA AUGUSTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROMERO LOAIZA DORA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2015-12-28  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-12-28

E444414442



061010034

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

011  
JUNTA No.

011 - 099  
NÚMERO

0703221200  
CEDULA



OCHOA ROMERO RONALD MICHEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ CANTÓN ZONA: 1  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ PARROQUIA



ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017  
GARANTIZAMOS  
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENCIAL DE LA JRV

IMP.10M.MJ

*[Signature]*  
Ronald Ochoa R

0703221200

DOY FE: Que la copia fotostática  
que antecede es igual a su original  
que me fue exhibido.

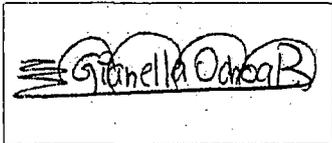
Machala, 13 NOV 2017

*[Signature]*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



- treinta y tres -

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0703221192

Nombres del ciudadano: OCHOA ROMERO GIANELLA JUDITH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CONZA APOLO FRANKLIN ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 26 DE FEBRERO DE 2013

Nombres del padre: OCHOA FREIRE AUGUSTO LEOVIGILDO

Nombres de la madre: ROMERO LOAIZA DORA JUDITH

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 174-069-29543



174-069-29543

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION (CEN) ACCION

070322119-2



CIUDADANIA  
EL ORO

APELLIDOS Y NOMBRES  
OCHOA ROMERO  
GIANELLA JUDITH

LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ORO  
MACHALA  
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1998-11-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F

ESTADOCIVIL CASADA  
FRANGLER ALBERTO  
CONZA APOLO

EDUCACION SUPERIOR  
PROFESION ASOCIACION ESTUDIANTE

YACARV4444

MATRICULA Y NOMBRES DEL PADRE  
OCHOA FRIERE AUGUSTO LEONIGILDO

MATRICULA Y NOMBRES DE LA MADRE  
ROMERO LOAZA DORA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
MACHALA  
2013-02-28

FECHA DE EXPIRACION  
2023-02-28

025577515

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

021 JUNTA 1a

021 - 255 NUMERO

0703221192 CREDULA

OCHOA ROMERO GIANELLA JUDITH  
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA  
MACHALA CANTON  
LA PROVIDENCIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:  
ZONA 1



*Gianella Ochoa*

0703221192

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido

13 NOV 2017  
Machala

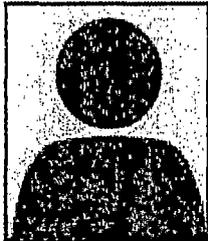
*Lenny Blacio Pereira*

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



-treinta y cuatro-

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702770553

Nombres del ciudadano: OCHOA ROMERO JESSENIA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AUGUSTO OCHOA

Nombres de la madre: DORA ROMERO

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BELGIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
ORO ECUADOR



N° de certificado: 172-069-29624



172-069-29624

Ing. Jorge Troya Fuertes

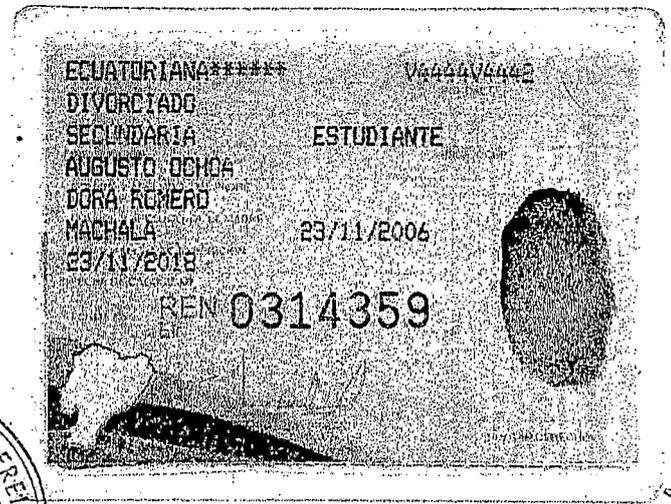
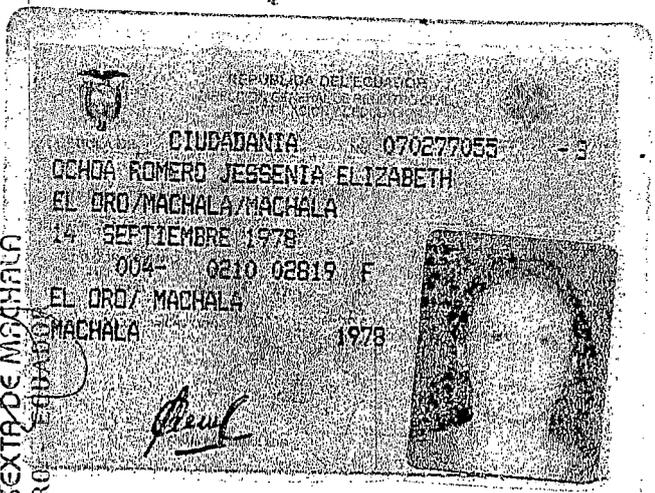
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



*Leuf*

070277055-3

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 13 NOV 2017

*[Signature]*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

-treinta y cinco-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
notariacoloromachala6@gmail.com

1 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente  
2 escritura, de todo lo cual doy fe.-----

3

4

5

6

Ronald Ochoa R



7

**RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**

8

APODERADO ESPECIAL

9

C. C. No. 0703221200

10

11

12

13

Jessenia



14

**JESSENIA ELIZABETH OCHOA ROMERO**

15

C. C. No. 0702770553

16

17

18

19

Gianella Ochoa R



20

**GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO**

21

C. C. No. 0703221192

22

23

24

Ronald Ochoa R



25

**RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**

26

APODERADO ESPECIAL

27

C. C. No. 0703221200

28

Continúan fir

*JL*

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariacloromachala6@gmail.com](mailto:notariacloromachala6@gmail.com)

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

mas.-



*Ronald Michel Ochoa R*

**RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**

C. C. No. 0703221200

*[Signature]*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE  
SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL  
SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS  
MISMOS LUGAR Y FECHA DE  
CELEBRACIÓN.....



*[Signature]*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR